



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1856

Expte. N° 2021-4-1-0007594

Montevideo, 10 DIC 2021

VISTO: la “Reunión Regional contra el Tráfico de Armas de Fuego y Delitos Conexos en América Latina”, que se realizará los días 13 y 14 de diciembre de 2021, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Oficial Principal Jorge Christian Leguizamón Landaco, titular de la cédula de identidad número 3.664.378-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Información e Inteligencia Policial;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación del citado Oficial en el curso de referencia;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 13 y 14 de diciembre de 2021 al Oficial Principal Jorge Christian Leguizamón Landaco, titular de la cédula de identidad número 3.664.378-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Información e Inteligencia Policial, con el fin de participar de la “Reunión Regional contra el Tráfico de Armas de Fuego y Delitos Conexos en América Latina”;-----
- 2º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y siga a la Dirección General de Información e Inteligencia Policial para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República